PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL CONTRATO COMPETITIVO, CUYO OBJETO ES: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027"**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector para la celebración de un contrato Competitivo, que tendrá como objeto: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027",**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, que goza de autonomía administrativa y financiera, encargado de administrar los recursos físicos, económicos, ambientales y humanos del Municipio, y proponer las políticas de planeación económica, social, ambiental y territorial, con el fin de orientar el desarrollo del municipio y su integración con el entorno regional, de acuerdo con las competencias y atribuciones asignadas las Leyes. En este sentido el artículo 311 de la Constitución política establece:

> "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,* ***promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes*** *y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Lo anterior se articula con el artículo 2° de la Carta Superior que establece lo siguiente:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

> "***Artículo 2º***. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo…*"
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares…*"

Por otra parte, el articulo 13 de la norma de normas establece que:

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

Además, el artículo 44, dispone:

"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los Infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

Ahora bien, Colombia en su Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de noviembre de 2006) en su artículo 29, establece un derecho inalienable a todos los niños, niñas y adolescentes, como lo es, el *"Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación Inicial.*

Que la Ley 1804 de 2016 en su artículo 2° indica que, *"La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad"*.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

La Convención Universal sobre los Derechos del Niño en 1989, sin duda, marca un hito para los países miembros del Sistema de Naciones Unidas, en torno al reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Colombia como Estado miembro de este organismo, ratificó esta convención mediante la Ley 12 de 1991 y con ello dio un paso enorme para crear las condiciones que pusieran fin a la situación irregular del menor de edad y se creara un marco normativo que protegiera integralmente a la infancia cimentado en el enfoque de derechos y de desarrollo humano. (Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, 2022, p. 19)

En ese sentido, debido a que es el instrumento internacional, adoptado legislativamente en Colombia, en el cual se establece los principales derechos que a nivel internacional debe garantizar el Estado, los mismos se constituyen en insumo sustantivo para la elaboración del documento base de la política pública de niñez y adolescencia; en la misma medida: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, art. 4)

En estos planteamientos internacionales, se establecen los derechos específicos del niño y adolescente (protección primaria como niño y como persona), el niño como sujeto de derecho, el principio de no discriminación y el interés superior del niño, como principio rector que compromete la responsabilidad pública y privada.

Por su parte, la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” establece que el desarrollo integral “parte de una comprensión holística del ser humano, el cual es complejo, sistémico, sostenible e incluyente” (2018, p. 24), de tal manera que contribuye en la configuración de la identidad y autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes. Lo describe también como multidimensional, multideterminado y multidireccional, lo cual implica tener en cuenta que el desarrollo integral se concibe como un proceso continuo que inicia desde la gestación, pasa por el nacimiento y se mantienen a lo largo de la vida, de manera singular a partir de las vivencias que van aconteciendo durante el curso de vida. Y es ahí, en el curso de vida, donde se presentan situaciones que implican cambio y transformación en las diferentes esferas (como la emocional, la ética, la personal, la corporal, la psicológica y la espiritual), dimensiones relevantes para comprender que el desarrollo integral implica la garantía de los derechos en todas las etapas de la vida y se posibilita en entornos protectores.

La finalidad de la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” es contribuir al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y, por lo tanto, al compromiso de asegurar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. En este compromiso, es importante que todos los entornos en los que se encuentra el niño, la niña o el adolescente promuevan su desarrollo, su protección y su cuidado, y posibiliten relaciones armónicas, acceso y atención oportuna en salud y educación, realización de actividades lúdicas de recreación y deporte, libre expresión de emociones y sentimientos, y alimentación adecuada.

En este ejercicio de potenciar y asumir la corresponsabilidad de promover y asegurar las oportunidades y condiciones necesarias para que los niños, las niñas y los adolescentes se desarrollen integralmente, es necesario considerar que ellos y ellas son protagonistas activos y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

agentes de su propio desarrollo. Deben participar en procesos de formación integral que reconozcan sus capacidades y potencien el ejercicio de su ciudadanía.

Según la "Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030" (p. 25), promover el desarrollo integral implica que:

- *Los niños, las niñas y los adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo;*
- *Se requieren interacciones para la construcción social y el reconocimiento del carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) del niño, la niña o el adolescente; hay que poner énfasis en los vínculos, las redes y las relaciones de los contextos significativos de cuidado y protección;*
- *La geografía y los entornos particulares desempeñan un papel clave en el desarrollo de la vida del ser humano; de esta manera, se torna en un desarrollo diverso y diferencial que no se encasilla en miradas homogéneas ni lineales.*

En los procesos de restablecimiento de derechos que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta que alguna o varias de las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo integral fue vulnerada. Es imprescindible, entonces, implementar acciones que permitan volver a garantizar este derecho, como lo es reconstruir las relaciones con el entorno que fortalezcan el tejido social a partir de las habilidades y las potenciales que tienen los niños, las niñas y los adolescentes desde sus propias características. En este sentido, para asegurar el enfoque diferencial, hay que tener en cuenta: (i) el contexto del niño, la niña o el adolescente; (ii) su dinámica familiar, y (iii) sus redes de apoyo primarias y secundarias.

Para implementar acciones que garanticen del desarrollo integral, debemos tener en cuenta la atención integral. Esta se define en la "Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030" como *"el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo"* (p. 25). Así, la atención integral tiene en cuenta todos los actores sociales. Precisamente, entre todos debemos aunar esfuerzos para promover infancias y adolescencias sanas y protegidas; de esta manera, se establece una integralidad de la atención y, los programas, las ofertas y los servicios pueden ser accesibles para todos.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

La ejecución de este proyecto responde a la necesidad urgente de garantizar un desarrollo armónico, protector y equitativo para niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad social. Desde una visión integral, se reconoce que el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias constituye la piedra angular para avanzar hacia una sociedad más justa, resiliente y con igualdad de oportunidades desde la primera infancia.

Esta iniciativa articula acciones educativas, acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de vínculos familiares, consolidando un enfoque integral de protección y promoción de derechos.

- Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus entornos familiares y comunitarios.

- Promover una cultura de paz, protección, autocuidado y salud mental en las familias y comunidades del municipio.

Resultados Esperados

- Promoción del acceso equitativo a servicios esenciales desde la primera infancia.

- Generación de espacios de atención, protección y estimulación temprana del desarrollo infantil.

- Empoderamiento de las familias como actores fundamentales del desarrollo de sus hijos, reconociendo su rol pedagógico y protector.

- Prevención de riesgos como negligencia, violencia intrafamiliar, abuso y desnutrición.

- Consolidación de entornos seguros, afectivos y estimulantes que promuevan la autoestima, la inteligencia emocional y el aprendizaje temprano.

El proyecto se alinea con el pilar de Equidad Social, buscando cerrar brechas estructurales en el acceso y calidad de la atención infantil. Reconoce la infancia como una etapa determinante para alcanzar metas de desarrollo humano sostenible. Las intervenciones se fundamentan en evidencia, enfoque territorial y participación comunitaria, asegurando acciones sostenibles, transformadoras y culturalmente pertinentes.

Este proyecto apuesta por transformar realidades desde la raíz: la familia, la escuela y la comunidad. Estas tres esferas núcleo afectivo, espacio formativo y entorno colectivo constituyen los pilares fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Al intervenir de manera articulada en estos ámbitos, se siembran las bases para una transformación sostenible que no solo impacta a la niñez, sino que también fortalece el tejido social en su conjunto.

En virtud de lo anterior, el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 “**HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA**”, articula una serie de acciones con el fin de buscar las soluciones viables a las diferentes problemáticas públicas que aquejan a la población del Municipio de Santa Rosa, Bolívar para el próximo cuatrienio; problemáticas identificadas con participación social a partir del trabajo desarrollado por el equipo técnico, ciudadanía en general, líderes sociales, religiosos, campesinos, dignatarios de juntas de acción comunal JAC, representantes de diferentes sectores, población vulnerable “niños, niñas y jóvenes, Mujeres, personas en condición de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

discapacidad, comunidad LGTBIQ+, Adulto mayor, Comunidad Religiosa", Grupos étnicos "Afro e Indígena", comerciantes y otros actores sociales, quienes en el marco de las mesas de participación que se realizaron en diferentes lugares del municipio, coadyuvaron a identificar y dimensionar aquellas situaciones que cohíben un desarrollo integral para la población.

El plan de desarrollo municipal cuenta con cinco pilares, denominados así:

1. Ordenamiento del Territorio.

2. Equidad Social.

3. Convergencia Económica.

4. Seguridad y Buen Gobierno.

5. Gestión Institucional.

El Pilar No 2 Equidad social, *se articula con la transformación Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, y con la línea estratégica No. 2 Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos, permitiendo organizar las estrategias del gobierno nacional y departamental con el municipal.*

La equidad social desde el punto de vista municipal, se entiende como esa herramienta que permite gestionar eficazmente las condiciones de la población hacia un desarrollo social, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, bajo un trato digno, y con respeto de las situaciones particulares, en búsqueda de ese equilibrio, que cierre brechas sociales y a su vez permita a la población del municipio ser partícipe de las acciones contempladas en este Pilar de forma transversal en los diferentes sectores contemplado en el mismo, como lo es la educación, salud, cultura, deporte y recreación, e inclusión social.

Las personas más vulnerables "niños, niñas y adolescentes, Mujeres, Juventud, Adulto mayor, Personas con discapacidad, Comunidad LGTBIQ+, Víctimas del conflicto, Grupos étnicos afro e indígena, libertad religiosa" tienen prelación en este pilar, que busca esa armonización entre las problemáticas sociales y las posibles soluciones que ayudarán a mejorar su calidad de vida en el marco de la equidad social.

Por lo expuesto, es relevante manifestar que este Pilar No. 2 Equidad social se desarrolla con base en cinco (5) componentes así: Educación, Salud y protección social, Cultura, Deporte y recreación, ***Inclusión social y reconciliación****, este último se desglosa en 9 subcomponentes;* ***Atención integral de la primera infancia****, juventud, Equidad de Género, Adulto mayor, Personas con discapacidad, LGTBIQ+, Víctimas del conflicto, Grupos étnicos, Libertad Religiosa.*

Este pilar por su denominación equidad social, señalará la ruta a seguir en cumplimiento de las disposiciones de ley, orientaciones del gobierno nacional y departamental, para ejecutar en debida forma las metas de producto y permitir una santa rosa más equitativa y justa.

De acuerdo a la descripción del componente **4.4.5. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN,** del plan de desarrollo Municipal, dispone:

*Este componente tiene inmerso las metas orientadas a la atención de población vulnerable "****Niños, Niñas*** *y Juventud, Equidad de género, Personas con discapacidad, Adulto mayor,*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

LGTBIQ+, Grupos étnicos, Libertad religiosa", con estas se busca fortalecer cada población mediante estrategias que permiten incentivar proyectos productivos, materializados en unidades productivas para la generación de ingresos, además del fortalecimiento de las poblaciones con la elaboración de las políticas públicas.

4.4.5.1. SUBCOMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD

En este subcomponente se abordan las metas de primera infancia a la juventud, de acuerdo con el programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

4.4.5.1.1. PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES-4102

OBJETIVO DEL PROGRAMA: *Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: *Atención integral a primera infancia: incluye definir e implementar acciones continuas y permanentes que brinden a los niños y niñas menores de 5 años y 11 meses, su desarrollo integral a través de las modalidades de atención preventiva o de atención especial.*

Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional: incluye implementar, supervisar, controlar y evaluar acciones que permitan generar condiciones adecuadas de nutrición y alimentación en los niños y niñas. Estas acciones deben estar ajustadas a las necesidades, condiciones y recursos de cada región.

Implementación de acciones de prevención del riesgo y amenazas de vulneraciones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: orientado a fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y los jóvenes para promover el ejercicio de sus derechos, así como para prevenir los riesgos y amenazas de vulneraciones a los mismos.

Servicios de atención y apoyo a la familia: incluye diseñar y ejecutar acciones continuas de orientación, educación, tratamiento y asesoría nutricional y socio-jurídica a las familias.

No.	Meta de producto PDT	Meta de producto (Catalogo MGA)	Indicador de producto	Línea base 2023	Meta del cuatrienio	Responsables

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

131	Ejecutar la campaña promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	4	Secretaria de Gobierno
132	Realizar campaña en contra de la violencia intrafamiliar y Trabajo Infantil	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	4	Secretaria de Gobierno
133	Realizar campaña en contra del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	4	Secretaria de Gobierno
134	Realizar una campaña para que las familias protejan y no vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes entornos protectores" y Salud Mental	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	4	Secretaria de Gobierno

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

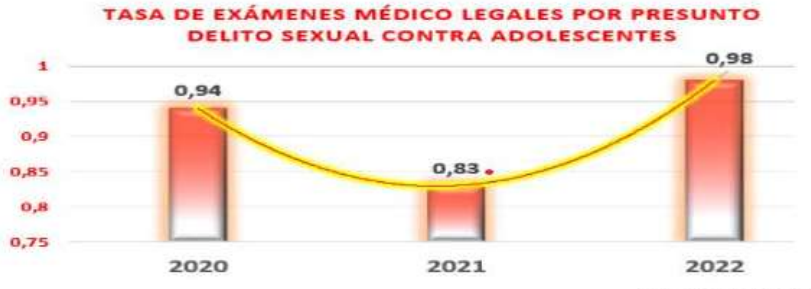
135	Realizar una campaña de sensibilización con relación a la responsabilidad penal para adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	4	Secretaria de Gobierno

De acuerdo al diagnóstico elaborado en el plan de desarrollo municipal, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) es una violación a los derechos humanos que los afecta de manera directa, así como a sus familias y comunidades, y generan repercusiones sobre su desarrollo físico e integral. Por ello, es necesario reconocer la prevalencia de los derechos de la niñez y la protección de la infancia contra toda forma de violencia y abandono, así como la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger a la infancia y a la adolescencia y generar entornos protectores, en un esquema de corresponsabilidad, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el pleno ejercicio de sus derechos.



Fuente: Alcaldía de Santa Rosa

Con base a la gráfica se puede identificar una disminución en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual que entre el 2020 y el 2022 representa una disminución del 25%.



Fuente: Alcaldía de Santa Rosa

Con base a la gráfica se identifica que la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes, aunque disminuyó 0,11 puntos entre el 2020 y el 2021, para el año 2022 el aumento represento 15 puntos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

La violencia tiene múltiples formas: desde los gritos, insultos y amenazas, hasta a las humillaciones, los golpes y el abuso sexual, e incluyendo a la discriminación y la negligencia. En todos los casos, deja severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social, y erosiona la capacidad de desarrollar mecanismos de cuidado y aptitudes para toda su vida. Erradicar cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes es tarea de todos.

Gráfica No. 58 Número de adolescentes lesionados por violencia intrafamiliar



Fuente: Alcaldía de Santa Rosa

En un análisis a la gráfica se puede decir que el número de adolescentes lesionados por violencia intrafamiliar en el municipio evidencia un aumento paulatino conforme pasan los años, por lo que en el 2020 fueron 9 casos, en el 2021 con 22 casos y ya para el 2022 el reporte evidencia un aumento de 32 casos.

Como causas de la situación problemática que viene identificada se identifican las siguientes:

Causas directas

Falta de iniciativas dirigidas y especificas a las familias sobre temas de cuidado, prácticas y valores de los niños, niñas, adolescentes y sobre la importancia de nuestros adultos mayores en los hogares

Causas indirectas

Pocos programas de atención a población en condición vulnerable en el municipio de Santa Rosa.

Efectos directos

Limitado acceso a los servicios y a la oferta institucional en la población en condición vulnerable del municipio de Santa Rosa.

Efectos indirectos

Aumento Fragmentación del tejido social, en la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Santa Rosa

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Así mismo, la contratación propuesta está en consonancia con los programas, ejes y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental de Bolívar y Municipal de Santa Rosa, en cuanto dichos planes contemplan:

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
Catalizador: 12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Programa 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "*BOLÍVAR ME ENAMORA*"
Eje estratégico: 2. Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos
Componente: 2.12. Componente de Familia, primera infancia, adolescencia y adulto mayor
Programa: 2.12.1. Programa Familia, primera infancia y adolescencia

3. PLAN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR 2024 - 2027 "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"
Pilar N° 2: Equidad social
Componente: 4.4.5. Componente inclusión social y reconciliación
Programas: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes-4102

Por su parte, el proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, bajo los **Código BPIN , 202500000012581**, además, la ejecución del proyecto al que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2025 del Municipio de Santa Rosa, Bolívar; así como también se encuentra en consonancia con el Plan de Acción sectorial de la Secretaría de Gobierno y Cultura Municipal.

Para llevar a cabo la ejecución de las actividades teniendo en cuenta que invertir en la infancia y juventud es invertir en el futuro de la sociedad. Un desarrollo adecuado en estas etapas puede llevar a adultos más saludables, educados y productivos.

Por lo anterior, la administración municipal de Santa Rosa, Bolívar, de acuerdo con la exposición precedente, a través de la Secretaría de Gobierno y Cultura Municipal, se considera necesario ejecutar el proyecto orientado al impulso económico de unas actividades consideradas de interés público municipal, a través de la ejecución del contrato que tiene como finalidad: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027",** tal como ha quedado sustentado de manera precedente.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Por tal razón, el futuro ejecutor de las actividades inherentes al objeto del contrato que se propone celebrar el municipio debe acreditar que cuenta con experiencia en el área social, que cuente con el personal profesional, técnico y logístico que acredite experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habría lugar a celebrarse.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial el de transparencia y selección objetiva. Así mismo, atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través de este estudio previo.

Con el fin de emprender la ejecución del contrato de impulso económico orientado a lograr el objetivo de satisfacer la necesidad identificada a través del presente estudio, mediante la provisión de soluciones a los sectores poblacionales en condición de vulnerabilidad que se encuentran asentados en jurisdicción territorial de Santa Rosa, a través de la Secretaría de Gobierno y Cultura Municipal, ha elaborado el presupuesto y demás documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que ejecute las mismas, atendiendo los lineamientos previstos en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

"*ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS*. *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda".

DEFINICIÓN DE LA FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR SE PROPONE SATISFACER LA NECESIDAD QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

De acuerdo con la exposición precedente, el Municipio de Santa Rosa Bolívar, para satisfacer la necesidad que ha sido identificada, ha considerado procedente y necesario llevar a cabo un proceso de contratación, tal como se define a continuación: **CELEBRAR UN CONTRATO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027".**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

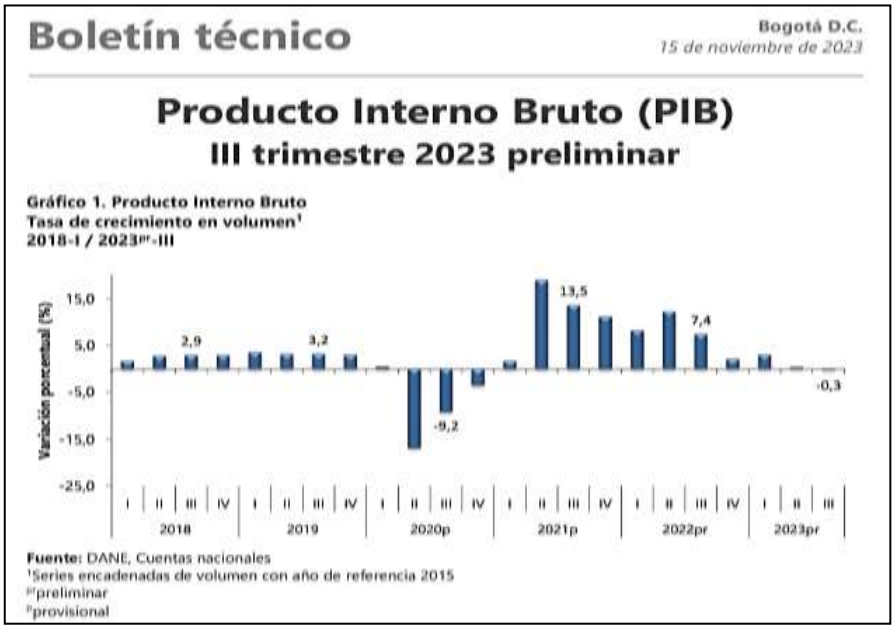
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 93141500.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ahora bien, al estudiar el PIB desde el enfoque del gasto, encontramos que, en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital decrece 33,5%.
- Exportaciones crecen 4,2%.
- Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 4,4%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por otra parte, el gasto de consumo final, en el tercer trimestre de 2023 crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

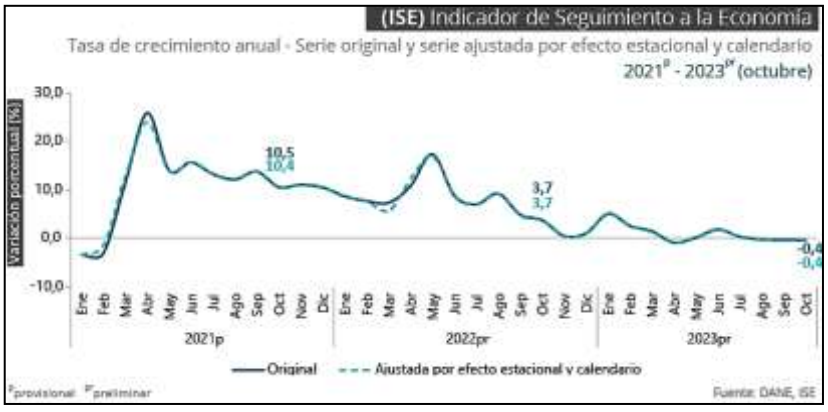
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,9%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,4	1,4	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	1,9	1,1	-5,4
Gasto de consumo final	**0,7**	**1,4**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

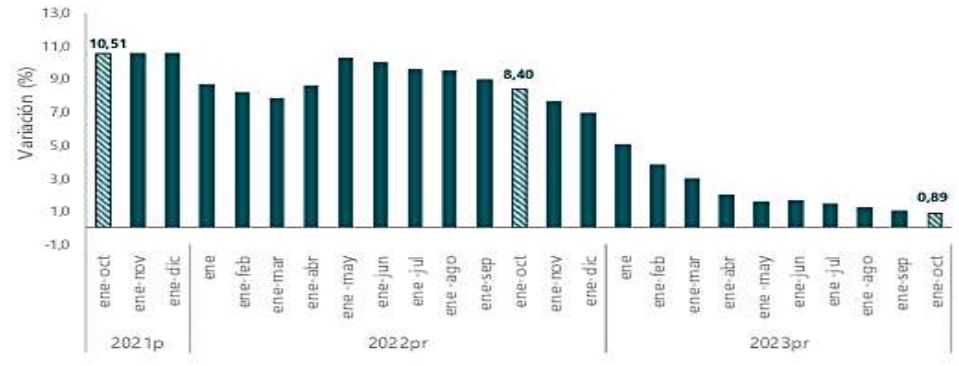
Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para el mes de octubre de 2023 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,80, lo que representó un decrecimiento de 0,41% respecto al mes de octubre de 2022pr (120,29).



Para el periodo enero-octubre de 2023pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 0,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022pr, de enero a octubre registró un crecimiento de 8,40%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

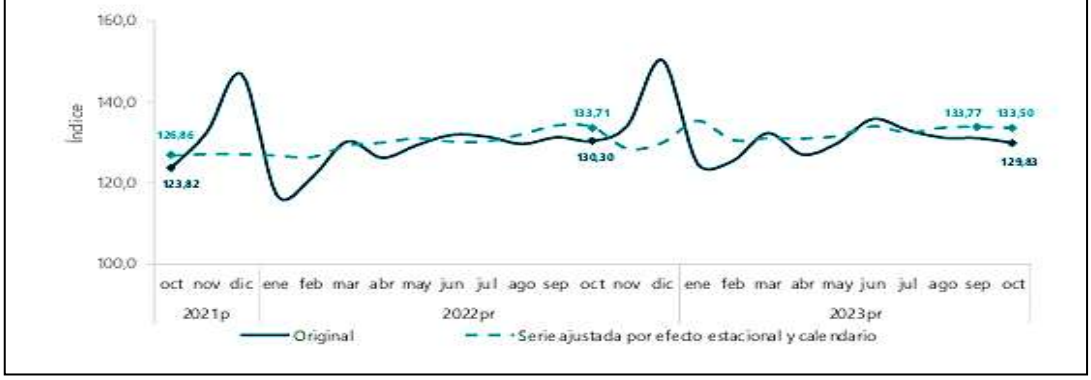
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2021p - 2023pr (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE

Para el caso particular de las actividades Terciarias o sector de los servicios, para el mes de octubre de 2023 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 129,83, lo que representó un decrecimiento de 0,36% respecto al mes de octubre de 2022 (130,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2023, se ubicó en 133,50, lo que representó un decrecimiento de 0,16% respecto al mes de octubre de 2022pr (133,71).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (octubre)



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2023ᵖʳ (octubre)



1.2 INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

Según datos del DANE, en lo corrido de la vigencia 2023, seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,78%): Transporte (15,13%), Restaurantes y hoteles (11,55%), Educación (11,41%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,19%), Bienes y servicios diversos (9,51%) y por último, Salud (9,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,33%), Recreación y cultura (6,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,44%), Prendas de vestir y calzado (5,02%) y, por último, Información y comunicación (0,30%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	10,24	1,32	15,13	1,92
Restaurantes y hoteles	9,43	15,63	1,55	11,55	1,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,84	0,12	11,19	0,19
Bienes y servicios diversos	5,36	11,71	0,62	9,51	0,50
Salud	1,71	8,75	0,15	9,25	0,15
TOTAL	100,00	11,72	11,72	8,78	8,78
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,06	0,68	8,75	0,36
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,52	2,12	8,33	2,56
Recreación y cultura	3,79	7,26	0,26	6,33	0,22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	24,49	4,30	5,44	1,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,56	0,36	5,02	0,17
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	0,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,26 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (43,94%), arriendo imputado (6,94%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,37%), arriendo efectivo (7,08%), electricidad (16,64%), transporte urbano (11,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,79%), frutas frescas (21,99%), suministro de agua (9,73%) y productos de limpieza y mantenimiento (11,63%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: plátanos (-10,05%), cebolla (-14,83%), aceites comestibles (-6,30%), yuca para consumo en el hogar (-27,89%) y papas (-7,14%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	43,94	1,12
Arriendo imputado	6,94	0,88
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,37	0,80
Arriendo efectivo	7,08	0,65
Electricidad	16,64	0,57
Transporte urbano	11,20	0,49
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	12,79	0,27
Frutas frescas	21,99	0,24
Suministro de agua	9,73	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,63	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$ 1.423.500

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2025 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2023 se sitúa en -1.0%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.76%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.7%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2023 alcanzó el 8.78%, y la variación anual de noviembre 2023 respecto a noviembre 2022 es del 10.15%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 0.90%, pasando del 31.5% en el primer semestre de 2022 al 32.4% en el mismo periodo de 2023.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Así mismo, el PIB registró un crecimiento del 3.0% en el primer trimestre, 0.4% en el segundo, y una disminución del -0.3% en el tercer trimestre de 2023.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2024 en un valor de $ 1.300.000, es decir, un aumento aproximado del 12%, y un incremento al auxilio del transporte a $ 162.000, el cual corresponde aproximadamente a un 15% en relación con la cifra acordada para el año 2023.

En el marco de las negociaciones para definir el salario mínimo de 2025, se tuvo en cuenta, algunas variables macroeconómicas que presentaban buenos resultados y una senda del crecimiento del País; Así las cosas, se estimó que el PIB crecería al 2% en el 2024 y 3% para el año 2025 También cabe anotar a reducción significativa de la inflación que terminaría en 5.2% en el año 2024, después de registrar 9,28% en 2023; así como la reducción de la tasa de intereses que termina en 9,50% en 2024, y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Así mismo, se incorporó en el cálculo del aumento del salario mínimo, la productividad laboral por hora 3,43%, cifra entregada oficialmente por el DANE, que incluye la productividad que tiene mayore relación con la fuerza laboral, atendiendo los parámetros fijados por la Corte Constitucional en Sentencia C-815 de 1999, mismo que permite al Gobierno Nacional fijar técnicamente el incremento al Salario Mínimo a partir de lasa siguientes consideraciones:

a) **Meta de Inflación del siguiente año:** Este fue estimada en 3.0%, la cual fue presentada por el Banco de la República en sesión del 9 de diciembre de 2024 de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

b) **La inflación real del año que culmina, según el índice de precios al consumidor:** La inflación a noviembre de 2024 anualizada fue 5,2%, según el DANE y, segunda el Baco de la República la inflación esperada para el año 2024 es del 5,2%. Ello de conformidad a sus presentaciones registradas en acatas del 09 de diciembre de 2024.

c) **La productividad acordada con la Comisión Tripartita que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**: En la mesa de concertación el DANE presentó las cifras de productividad así:

- Productividad total de factores (PTF): 1,73%
- Productividad laboral por trabajador: 1,76%
- Productividad laboral por hora trabajada: 3,43%

d) **La Contribución de los salarios al ingreso nacional:** Se tuvo en cuenta la variación de la contribución de salarios al ingreso nacional de 2% cifra presentada por el DANE en la mesa de concertación. Según el informe técnico presentado por el DANE la contribución de la remuneración de los asalariados sobre el ingreso adicional se calculó de la siguiente manera:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Ítem	I - II 2023	I - II 2024	Var. Abs
Remuneración a los asalariados	246.408	275.166	28.758
Ingreso Nacional Bruto	760.784	799.551	38.767
			p.p
Contribución de la remuneración asalariados al ingreso nacional	32,4	34,4	2

Con fundamento en lo anterior, se muestra a continuación como se calculó el aumento del Salario Mínimo para el año 2025:

Inflación 2024*	5,20
Inflación 2025*	3,00
Promedio inflación 2024 y 2025	***4,10***
Productividad x Hora trabajada (DANE)	3,43
Contribución salarios al ingreso nacional (DANE)	2,00
Aumento Total %	**9,53**

* Valor estimado Banco de la República

En consecuencia, el Gobierno Nacional, determinó que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 correspondería a la suma de $ 1.423.500, que corresponde a un aumento de 9,5%, con un auxilio de transporte adicional de $200.000, totalizando un valor de $1.623.500 mensuales. Esta medida, fue oficializada mediante el Decreto 1572 de 2024, a partir del cual se fijaron los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, y comporta la base salariar en el país, sobre la cual se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2025	
Concepto	**Valor (COP)**
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000
Total, Mensual	$1.623.500
Salario Diario	$47.450
Valor Hora Ordinaria	$5.931
Hora Extra Diurna	$7.736
Hora Extra Nocturna	$10.831
Recargo Nocturno por Hora	$4.642

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta. La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra. Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es Celebración de un contrato "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027",.**

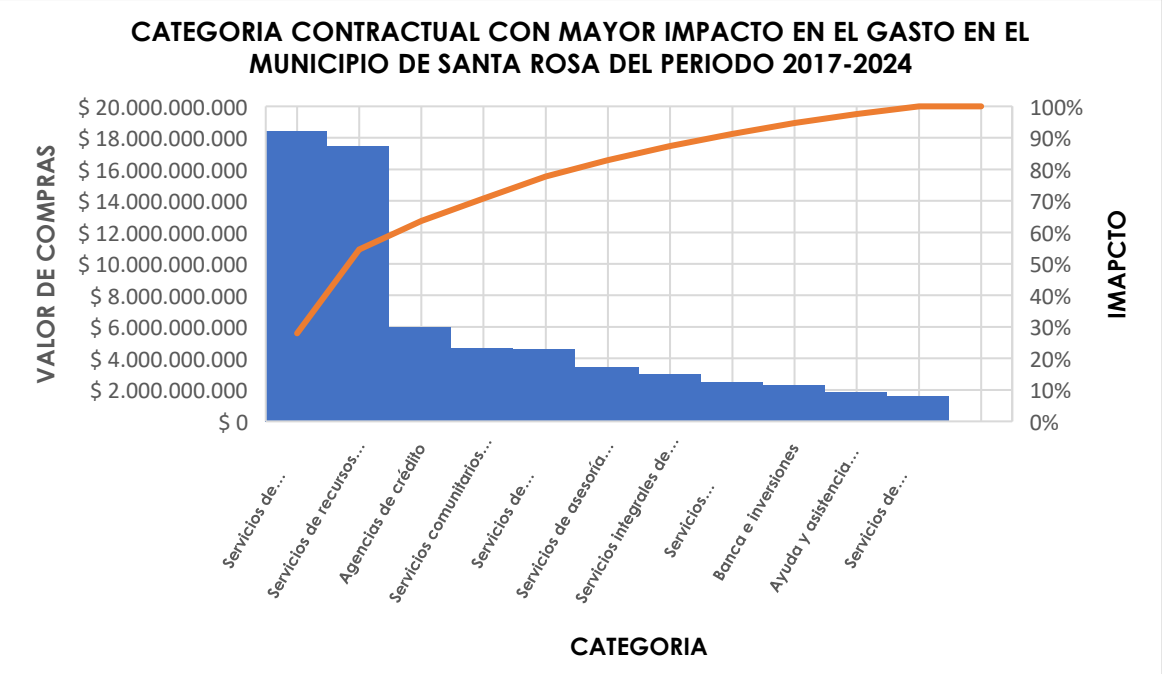
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras del municipio de Santa Rosa, Bolívar, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "**7214 – servicios de construcción pesada"**, seguido de la categoría **8011 - "Servicios de recursos humanos**"; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2024		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$107.187.956.410.601	10.15%
Servicios de construcción pesada	$ 85.313.037.463.637	8.08%
Servicios de asesoría de gestión	$ 66.570.334.811.841	6.30%
Servicios comunitarios y sociales	$ 60.083.316.446.177	5.69%
Servicios integrales de salud	$ 49.763.350.422.707	4.71%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$ 48.153.792.922.754	4.56%
Servicios profesionales de ingeniería	$ 32.604.876.958.822	3.09%
Vías	$ 31.170.363.193.985	2.95%

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	$ 26.138.593.887.754	2.47%

Fuente: secretaria de general del Municipio de Santa Rosa, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 10.15% de participación. Así mismo en relación a la categoría del gasto, "7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones", la misma representan el 4.56% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que cuatro (4) categorías de compra representan el 30.22% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría Desarrollo y servicios sociales, encontramos que en las últimas ocho (8) vigencias, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se ha contratado alrededor de $2.532.420.183 en esta categoría del gasto.



Mes	2020	2021	2022	2023	2024
marzo	$ 4.500.000				
mayo					$ 0
junio		$ 329.000.000	$ 198.000.000	$ 210.000.000	
julio		$ 60.000.000	$ 424.000.000	$ 628.000.000	
agosto		$ 204.720.000			
septiembre	$ 1.500.000	$ 191.371.450	$ 200.000.000		
noviembre			$ 51.328.733		
diciembre				$ 30.000.000	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

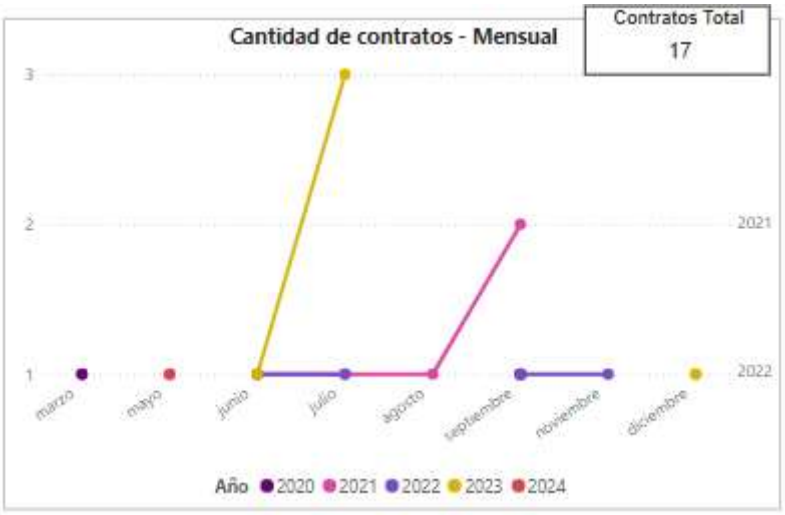
Con referencia al municipio de Santa Rosa, para esta categoria del gasto, se han invertido en las ultimas ocho (8) vigencias, alrededor de 2.532.420.183 millones de pesos



Mes	2020	2021	2022	2023	2024
marzo	$ 4.500.000				
mayo					$ 0
junio		$ 329.000.000	$ 198.000.000	$ 210.000.000	
julio		$ 60.000.000	$ 424.000.000	$ 628.000.000	
agosto		$ 204.720.000			
septiembre	$ 1.500.000	$ 191.371.450	$ 200.000.000		
noviembre			$ 51.328.733		
diciembre				$ 30.000.000	

Así mismo, se han llevado a cabo 17 contrato para la categoría Servicios comunitarios y sociales, siendo la vigencia fiscal 2023, el año con mayor número de contrataciones:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

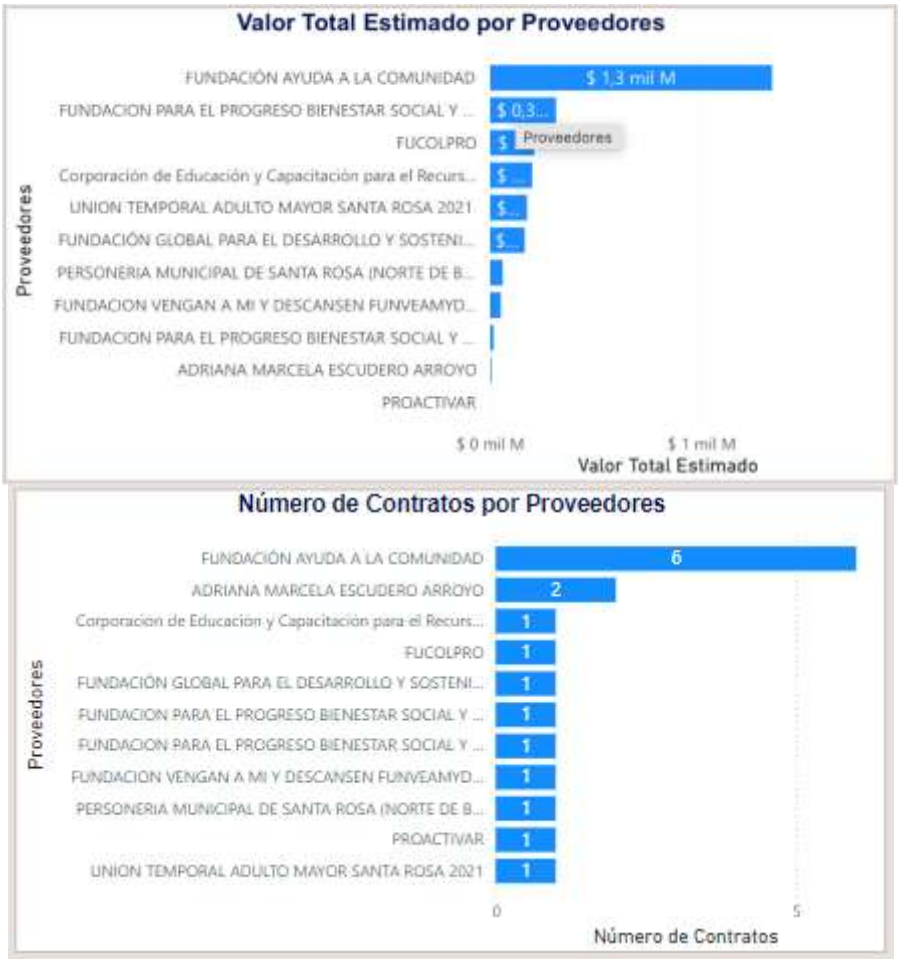


Mes	2020	2021	2022	2023	2024
marzo	1				
mayo					1
junio		1	1	1	
julio		1	1	3	
agosto		1			
septiembre	1	2	1		
noviembre			1		
diciembre				1	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de las entidades que contratan esta categoría del gasto con el municipio de Santa Rosa, encontramos que FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD, es la entidad con la mayor contratación en esta categoría del gasto con un total de 1.335.720.000.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

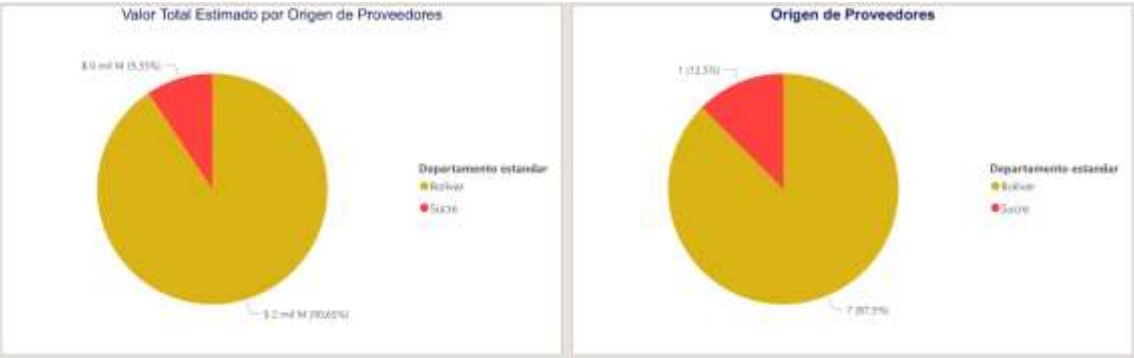


Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el municipio de Santa Rosa se encuentra en el departamento de Bolívar con un 7, lo que representa un 87.5%, seguido del departamento de Sucre con 1 contrato, que representa un 12.5%.

La mayor concentración del gasto se concentra en el departamento de Bolívar con $2.035.928.000 que representa un 90.65% del total gastado en esta categoría, seguido del departamento Sucre, con aproximadamente $210.000.000, lo que representa un 9.35% del total contratado por la entidad.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría Desarrollo y servicios sociales, se da a través de modalidad de régimen especial, tal como se ve en las siguientes gráficas:



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Especial			$ 2.193.720.000	
Competitiva		$ 16.208.000		$ 226.492.183
Directa	$ 96.000.000			

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría Servicios comunitarios y sociales, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-235**

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I - HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES.	
NO.	**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**
1	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA** Precio estimado total: 126.000.000 COP Número del proceso CONT COMP ESAL No 00-05 DE 2024 Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Celebración de un contrato para la "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027, Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
2	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA** Precio estimado total: 313.000.000 COP Número del proceso CONV COMP ESAL N°00-004 DE 2023 Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en el DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS DE ACUERDO CON LA DINAMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS POBLACIONES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR. Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
3	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA** Precio estimado total: 133.000.000 COP Número del proceso CONV COMP ESAL N°00-03 DE 2022 Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDOS EN LOS COMPONENTES Y EJES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

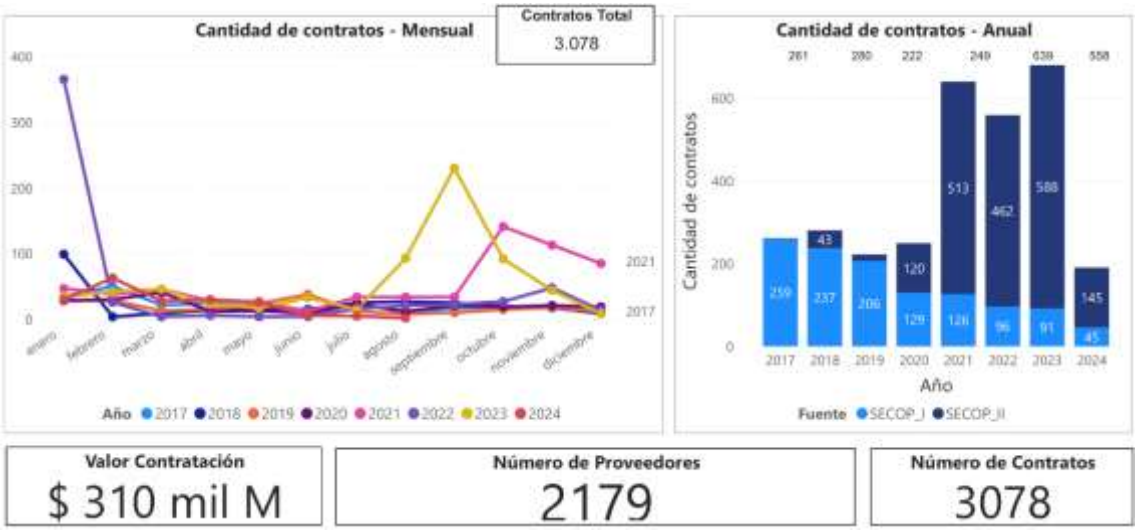
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

eficiente - revela que para la categoría Desarrollo y servicios sociales, se han celebrado en Colombia, un total de 3.078 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2024, identificándose un aproximado de 2.179 proveedores para este tipo de servicios.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



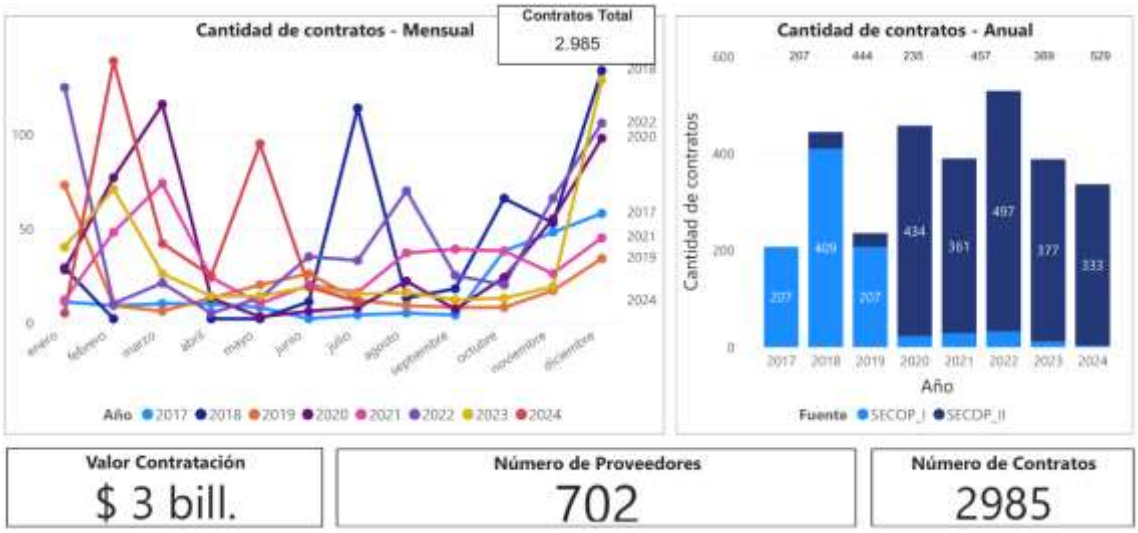
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	$ 858.823.986	$ 4.925.108.932	$ 518.078.652	$ 956.888.356	$ 4.024.887.522	$ 20.837.058.945	$ 9.157.328.818	$ 3.286.721.411
febrero	$ 1.885.579.391	$ 2.120.485.156	$ 2.372.648.521	$ 893.559.613	$ 3.137.197.237	$ 14.574.263.866	$ 3.524.448.067	$ 4.925.009.631
marzo	$ 3.291.366.414	$ 290.553.475	$ 5.362.512.101	$ 10.675.386.030	$ 5.357.024.455	$ 461.636.000	$ 5.882.117.363	$ 2.398.793.847
abril	$ 2.515.143.100	$ 178.313.080	$ 1.052.884.523	$ 2.038.697.686	$ 1.154.526.688	$ 254.918.000	$ 2.588.108.145	$ 4.471.742.791
mayo	$ 22.354.723.145	$ 8.798.652.819	$ 2.654.242.177	$ 4.459.483.413	$ 4.873.861.629	$ 191.890.998	$ 924.286.354	$ 3.528.436.299
junio	$ 181.518.840	$ 2.746.147.648	$ 1.554.621.500	$ 1.963.918.432	$ 10.686.935.589	$ 1.386.278.921	$ 5.138.063.161	$ 531.084.161
julio	$ 495.665.977	$ 3.157.125.371	$ 1.332.836.880	$ 1.062.230.673	$ 3.530.070.392	$ 913.230.039	$ 2.360.028.126	$ 387.073.902
agosto	$ 1.128.189.498	$ 1.115.023.918	$ 3.668.332.293	$ 2.871.918.064	$ 10.986.392.210	$ 2.018.149.364	$ 1.209.016.728	$ 39.556.667
septiembre	$ 1.149.826.879	$ 2.694.442.871	$ 950.886.259	$ 460.828.811	$ 7.214.217.421	$ 888.261.476	$ 6.104.391.398	
octubre	$ 753.480.300	$ 461.672.486	$ 581.588.957	$ 1.587.351.416	$ 2.941.176.714	$ 1.967.598.080	$ 5.011.107.920	
noviembre	$ 200.938.299	$ 927.938.967	$ 2.740.055.488	$ 632.069.099	$ 5.593.188.096	$ 3.645.548.035	$ 1.085.961.461	
diciembre	$ 991.398.352	$ 10.023.003.303	$ 702.662.700	$ 5.698.099.728	$ 2.512.179.653	$ 1.095.735.635	$ 6.783.222.772	

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría Desarrollo de Recursos Humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 52 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 2.38% del total de proveedores del país.

NÚMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría desarrollo y servicios sociales, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 702 proveedores, lo que presentan el 1.84% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoria del gasto, en el departamento de Bolívar, se concentra enel regimen especial.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Especial						$ 2.357.065.569.918		
Competitiva	$ 9.154.980.130		$ 586.057.000	$ 56.237.128.910	$ 3.775.964.811		$ 108.883.319.743	$ 2.148.047.45
Directa		$ 64.040.299.969						

4. ESTUDIO DEL MERCADO

A través de la Secretaría de Gobierno del municipio de Santa Rosa, Bolívar, el presupuesto oficial para la contratación a la cual está referido el presente estudio se ha estimado en la suma de: **DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS $ (201.978.910) M/CTE,**de acuerdo al estudio de mercado elaborado por la Secretaría de Gobierno municipal, el cual se procede a describir:

Se realizó consulta de los precios de los servicios de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, obteniéndose el siguiente resultado:

META DEL PLAN DE DESARROLLO	ESTRATEGIA	ACCIONES
Ejecutar la campaña promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Festival de los derechos de NNAJ en seis (6) sectores del municipio de Santa Rosa para el reconocimiento de los derechos y mecanismos de	Presentar y socializar la estrategia denominada "Festival de los derechos de NNAJ" ante el equipo interdisciplinario de comisaria de familia.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento.	restablecimiento de estos en el territorio. Intervención a la comunidad impactando a trescientos (300) padres de familia.	Definir los objetivos de la intervención y la ubicación de los diferentes sectores o barrios donde se desarrollará la estrategia.
		Definir los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que desean destacar en cada intervención teniendo en cuenta el diagnostico situacional del barrio o sector identificado, incluir derechos como la educación, la salud, la recreación y el sano esparcimiento, la libertad de expresión, y el derecho a vivir en familia, a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas. Nota: tener en cuenta que no se podrán intervenir sectores impactados en la vigencia 2024.
		Organizar, diseñar y ejecutar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de reconocer y respetar los derechos de los NNAJ - dirigido a NNAJ y sus familias.
		Realizar talleres, charlas y dinámicas participativas para involucrar a los padres de familia en el proceso, con el fin de promover la participación activa de la comunidad en la práctica de acciones que fortalezcan y mantengan el respeto por los derechos de los NNAJ.
		Realizar talleres lúdicos con la participación de NNAJ donde se practiquen las siguientes actividades: 1) Opinar y aprender a escuchar y respetar. 2) Pintamos los derechos de los NNAJ. A través de la creación artística. 3) Derechos de la infancia, derechos felices. Aprender y crear conciencia por el respeto de los derechos de los NNNAJ. 4) Mi identidad, entender la diversidad social desde el respeto. 5) Un cuento con derechos, que permita fomentar la creatividad y la imaginación de los NNAJ.
		Evaluar el impacto del proyecto a través de la implementación de un mecanismo de seguimiento para medir cambios en actitudes y comportamientos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

		Desarrollar un taller que invite a la reflexión y el diálogo sobre cómo contribuir al respeto y al restablecimiento de los derechos de los NNAJ en el territorio dirigido a padres de familia.
		Ejecución de actividades logísticas y operativas que permitan garantizar el desarrollo de la actividad (transporte, pendones, hidratación, papelería, sonido, personal de apoyo, entre otros)
Realizar campaña en contra de la violencia infantil	Campañas sectoriales "NO más maltrato" Proporcionar herramientas para prevenir el maltrato y promover un ambiente familiar seguro y saludable para los NNA creándoles conciencia, de los diferentes tipos de maltrato infantil, incluyendo el abuso físico, emocional, sexual y negligencia. A impactar a 300 padres y/o cuidadores.	1. Presentar y socializar la estrategia denominada "NO más maltrato" ante el equipo interdisciplinario de comisaria de familia.
		2. Planificar y organizar un cronograma de actividades que contenga la descripción de las actividades a desarrollar, así como la asignación de fechas, horarios y sedes apropiadas. Se tendrá en cuenta las estadísticas de la comisaria para la elección de los barrios o sectores del municipio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

		3. Diseñar un programa de capacitación que aborde los siguientes contenidos temáticos: 1. Tipos de maltrato infantil • Abuso físico • Abuso emocional • Abuso sexual • Negligencia. 2. Factores de riesgo y señales de alerta • Cómo identificar situaciones de riesgo en el hogar y en el entorno. • Cambios de comportamiento en los NNA como indicadores. 3. Prevención y promoción de entornos seguros • Crianza positiva y disciplina sin violencia. • Comunicación afectiva y escucha activa. • Fortalecimiento de vínculos familiares. 4. Rutas de atención y denuncia • Información sobre instituciones locales, líneas de atención y mecanismos de protección.
		4. Metodología • Capacitaciones presenciales por sectores o barrios con mínimo 30 personas. • Sesiones interactivas con dinámicas, estudios de caso y testimonios. Documentar el proceso para visibilizar el impacto y buscar apoyo institucional. • Articular con instituciones educativas y de salud para ampliar el alcance. • Material didáctico: cartillas, infografías, videos cortos.
		5. Evaluar el impacto del proyecto a través de la implementación de un mecanismo de seguimiento para medir cambios en actitudes y comportamientos.
		6. Ejecución de actividades logísticas y operativas que permitan garantizar el desarrollo de la actividad (transporte, pendones, hidratación, papelería, sonido, personal de apoyo, entre otros)

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Realizar campaña en contra del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes	"Valoro mi cuerpo". (canción de la autoría del equipo interdisciplinario Comisaria de Familia). (superhéroe YO CUIDO MI CUERPO). Apoyar en la enseñanza a los niños sobre el respeto de su cuerpo es fundamental para su desarrollo emocional y físico, así como para prevenir situaciones de abuso o violencia sexual. A impactar 500 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales-Grados preescolar y CDI en el municipio.	1. Definir los objetivos de los encuentros y cronograma de actividades a desarrollar, concertado previamente con el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia del Municipio. 2. Diseñar un cronograma el cual debe ser flexible y adaptable a las necesidades específicas de la campaña 3. Desarrollar Sesiones pedagógicas dirigida a: 500 estudiantes de preescolar y CDI en instituciones educativas públicas y privadas del municipio - Duración: 30-45 minutos por grupo. - Metodología: lúdica, participativa, adaptada a la edad. - Temas: - "Mi cuerpo es mío": partes del cuerpo, cuidado, higiene. - "Tengo derecho a decir no": límites, confianza, emociones. - "Personas de confianza": identificar adultos seguros. - "El superhéroe me protege": reforzar el rol protector. Presentar al super Héroe al finalizar los encuentros.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

		4. Realizar un concurso que involucre a toda la comunidad estudiantil donde se realizó la campaña. NOMBRE DEL CONCURSO: YO ME MUEVO YO ME CUIDO Objetivo general: Promover la conciencia del autocuidado, la prevención del abuso sexual y el respeto por el cuerpo propio y ajeno, a través de la expresión corporal y el baile como herramientas educativas y participativas. 1. Convocatoria y sensibilización: Se realiza una charla o taller breve en cada institución/comunidad sobre el autocuidado corporal y la prevención del abuso. Luego, se invita a inscribirse al concurso de baile. 2. Bases del concurso: La participación puede ser individual, en pareja o en grupo Cada grupo debe preparar un video grabado de forma horizontal el cual será publicado en las redes sociales de la administración municipal. 3. clausura del concurso El evento se puede realizar en un espacio público (concha acústica, centro cultural, cancha parque) con jurados invitados. Presentar al super héroe Cada grupo se presenta con su coreografía. Se harán intervenciones breves de orientación psicológica o testimonios positivos. se hará la presentación en vivo Al final, se entregan premios: se escogerá 1 puesto, 2 puesto, 3 puesto y se entregaran incentivo económico, regalos, kits escolares.
		5. Aplicar encuestas o cuestionarios a los participantes antes y después de la intervención para medir el impacto de la campaña en sus conocimientos y actitudes.
		6. Ejecución de actividades logísticas y operativas que permitan garantizar el desarrollo de la actividad (transporte, pendones, hidratación, papelería, sonido, personal de apoyo, entre otros)
Realizar una campaña para que las familias protejan y no vulneren los derechos de los niños, niñas y	Encuentro formativo "Crianza amorosa y positiva" (Escuela para padres) Implementar herramientas y consejos prácticos a los padres, para	1. Definir los objetivos de los encuentros y cronograma de actividades a desarrollar, concertado previamente con el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia del Municipio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

adolescentes "entornos protectores "y Salud Mental.	cultivar relaciones saludables amorosas con sus hijos, fomentando la comprensión de la importancia del amor y el afecto en la crianza a 200 padres de familia y/o cuidadores. Intervención en las Instituciones Educativas oficiales del municipio.	2. Establecer metas claras sobre lo que se espera que los padres aprendan y apliquen en su crianza. Desarrollar materiales didácticos, presentaciones y actividades interactivas para cada tema.
		3, Diseño de pieza publicitaria en redes sociales de la realización de la actividad.
		4. Preparar y entregar material didáctico, impreso que apoye y retroalimente la formación de los participantes. Elegir temas relevantes para la crianza amorosa y positiva, como comunicación efectiva, límites saludables, manejo de emociones y resolución de conflictos. Incluir dinámicas grupales, juegos de rol y ejercicios prácticos para fomentar la participación y el aprendizaje experiencial.
		5. Desarrollo de encuentros formativos que permitan la implementación de la estrategia "Crianza amorosa positiva" a través de consejos prácticos que fomenten el amor y afecto en la convivencia familiar, dirigido a doscientos (200) padres de familias aproximadamente - Recopilar la opinión de los participantes sobre la calidad del encuentro y la utilidad de los contenidos.
		6. Socialización del resultado de los encuentros formativos y aplicar una encuesta de impacto que permita evaluar el impacto del encuentro en el ambiente familiar y en el desarrollo de los niños.
		7. Cierre de campaña en un sector del Municipio.
		8. Ejecución de actividades logísticas y operativas que permitan garantizar el desarrollo de la actividad (transporte, pendones, hidratación, papelería, sonido, personal de apoyo, entre otros)
	Campaña Sectorial en el Municipio de Santa Rosa "Navidad con Amor y Protección: Familias que Cuidan, Niños que Sonríen"	1. Presentar y socializar la estrategia denominada Navidad con Amor y Protección: Familias que Cuidan, Niños que Sonríen" ante el secretario de gobierno y equipo interdisciplinario de comisaria de familia.
		2. Definir los objetivos de la actividad y establecer las fechas, horarios y lugares adecuados para el desarrollo de las misma, asegurándose de la asistencia de los participantes.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

		3. Promover la vinculación activa de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores a través de jornadas de acercamiento comunitario, en puntos estratégicos de sectores priorizados desde la implementación de espacios lúdico–pedagógicos basados en juegos tradicionales, orientados al fortalecimiento de los valores, deberes y derechos de la infancia.
		4. Desarrollo de encuentros comunitarios y entrega de detalles o estímulos a los niños, como acción simbólica que refuerza el derecho de los niños y niñas a disfrutar, soñar y sentirse amados, teniendo en cuenta la realización de actividades educativas, recreativas y formativas, en busca de concientizar a las familias sobre la importancia de construir entornos protectores que promuevan la salud mental y prevengan la violencia o el maltrato.
		5. Desarrollo de encuentros comunitarios de clausura en la zona rural del territorio del Municipio (vereda Paiva, chiricoco y paralelo 38), donde se garantice la entrega de detalles a todos los niños participantes y clasificarlos por rango de edad de 0 - 12 años.
		6. Actividades logísticas (transporte, hidratación, carpas, refrigerio, entre otros requeridos)
Realizar una campaña de sensibilización con relación a la responsabilidad penal para adolescentes	Campaña en las Instituciones Educativas oficiales del municipio con la participación de la policía nacional Campaña: “Decido con Responsabilidad”	1. Coordinar con la comisaria de familia, inspección de policía, policía nacional los objetivos y cronograma de la Campaña: “Decido con Responsabilidad” cuyo Tema central: Sensibilización sobre la responsabilidad penal en adolescentes.
		2. Socializar los objetivos y cronograma de la Campaña: “Decido con Responsabilidad”, cuyo Tema central: Sensibilización sobre la responsabilidad penal en adolescentes con los docentes y coordinadores académicos de las instituciones educativas

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

		3. Desarrollar los siguientes talleres Taller 1 ¿Qué es la responsabilidad penal adolescente? o Edad mínima de imputabilidad o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) o Tipos de sanciones y medidas pedagógicas Taller 2 Conductas de riesgo y consecuencias legales o Porte de armas, hurto, violencia, consumo y microtráfico o Delitos informáticos y redes sociales Taller 3 Derechos y garantías o Derecho a defensa, debido proceso, acompañamiento familiar o Rol de la Defensoría del Pueblo y el ICBF Taller 4 Alternativas y rutas de protección • Programas de prevención • Entidades de apoyo y orientación
		4. Diseño de piezas publicitarias en redes sociales de la realización de la actividad
		5. Metodología a utilizar: -Cine-foro “Decisiones que marcan”: Proyección de cortos sobre casos reales -Simulación de audiencia Juego de roles: juez, defensor, adolescente socialización: Ruta legal ilustrada Infografía con pasos del proceso penal.
		6. Ejecución de actividades logísticas y operativas que permitan garantizar el desarrollo de la actividad (transporte, pendones, hidratación, papelería, sonido, personal de apoyo, entre otros).

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *"estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO					ASIGNACION
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ESAL	MUNICIPIO
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado				**X**				**X 4 %**	**X**	
OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuenten con la información específica del flujo comercial en el municipio				**X**				**X 2 %**	**X**	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				**X**				**X 1 %**	**X**	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.				**X**				**X 3 %**	**X**	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ ***Evitar el riesgo***: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

- ✓ ***Prevenirlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.

- ✓ ***Transferirlo o Compartirlo***: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).

- ✓ ***Retenerlo***: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.

- ✓ ***Mitigarlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuenten con la información específica del flujo comercial en el municipio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.	no atribuible a ninguna de las partes

6. GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el monto de los aportes económicos por parte del Municipio, el Municipio considera necesario la exigencia de garantía única a la entidad sin ánimo de lucro seleccionada para ejecutar el objeto del contrato, con el fin de amparar los riesgos propios de la actividad a desarrollar, la cual cubrirá los siguientes amparos y montos:

1. **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Esta garantía deberá ser otorgada por una cuantía equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto de los recursos

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

aportados por el municipio y reputados como anticipo para efectos de la constitución de la respectiva garantía y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

3. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y tres (3) años más.

4. **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

5. **Responsabilidad civil extracontractual:** Por valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, vigente por el termino de ejecución del contrato de interés público.

Santa Rosa, Bolívar, octubre de dos mil veinticinco (2025).

YINETTE PAOLA CABARCAS TUÑON
Secretaria de Gobierno y Cultura
Municipio de Santa Rosa Bolívar